



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

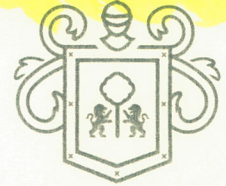


06 AGO. 2018

PAG. 314  
0005657

RECIBIDO

Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas



Gobierno de  
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA  
Oficio: D.A./0834/2018

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-CON-EST-CZM-LP-029/16**, contratada a la empresa **S.J. Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$ 6'208,951.60 (Seis millones doscientos ocho mil novecientos cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) más un convenio adicional por \$ 1'551,109.08**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.


Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública **Renovación urbana del barrio de Mexicaltzingo segunda etapa, frente 2**, ubicación en el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifiestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”  
Guadalajara, Jalisco, a 02 de Agosto de 2018.

  
Gobierno de  
Guadalajara  
Contraloría Ciudadana  
C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría

C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.  
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.

Archivo  
AGB//HJAM/EAC/cco\*

